

RAD. 110013103004202300292

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., VEINTE  
(20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En firme el proveído de la misma fecha, ingrese para proveer sobre el  
mandamiento de pago y cesión.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

YRP. -

